



## Presente

## De mi consideración:

Me refiero a su solicitud ingresada al Banco Central de Chile ("Banco") con fecha 15 de agosto de 2024, en el marco de la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública ("Ley de Transparencia") en la que se requiere lo siguiente:

"Junto con saludarlos, me presento como asistente de investigación del proyecto Fondecyt de Iniciación titulado "El papel de las empresas de propiedad extranjera en la producción y difusión del conocimiento en los sistemas nacionales de innovación: evidencia multinivel para Latinoamérica", a cargo de la investigadora y académica de la Universidad de Talca,

Para contextualizar, los proyectos Fondecyt Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico (Fondecyt) en Chile, que forma parte de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID). El estudio se propone realizar análisis multinivel para entender las estrategias de innovación de las empresas de propiedad extranjera, prestando atención a la evolución de sus capacidades de innovación, y al complejo juego de interacciones entre fuentes de conocimiento locales e internas, para determinar las capacidades de innovación de este tipo de empresas y su potencial contribución a los países de llegada de la inversión extranjera. Para ello realizaremos encuesta a una muestra de empresas extranjeras con actividades de I+D ubicadas en Chile, Colombia, Argentina y Brasil.

Para construir el directorio de empresas multinacionales en esos tres países les solicitamos tengan a bien proporcionarnos el listado de empresas con capital extranjeras vinculadas a operaciones de Inversión Extranjera Directa (IED) en Chile entre los años 2003 y 2023. De ser posible, agradeceríamos que se incluya la siguiente información de cada empresa: monto de la inversión, ubicación, sector y el tipo de inversión, ya se nueva instalación (greenfield) o fusiones o adquisiciones.

Adjunto certificado de adjudicación de proyecto Fondecyt.

Agradecemos mucho su apoyo con esta información y cualquier duda quedamos atentas".

Al respecto, cabe señalar que, en cumplimiento de la función estadística encomendada al Banco en el artículo 53 de la Ley Orgánica Constitucional que lo rige (LOC), corresponde a su Consejo establecer la naturaleza, contenido y periodicidad de la información que el Banco debe compilar y publicar acerca de las principales estadísticas macroeconómicas nacionales, lo que se encuentra contemplado en el Acuerdo de Consejo N° 1493-02-090806, disponible en <a href="https://www.bcentral.cl">www.bcentral.cl</a>.

En relación con su consulta, respecto a tener acceso al listado de empresas con capital extranjero vinculadas a operaciones de inversión extranjera directa (IED), informo a usted que, según lo dispuesto en el artículo 66 de la LOC no es posible individualizar a las empresas o personas que se incluyen en la medición de IED. En efecto, la mencionada LOC establece que el Banco deberá guardar reserva respecto de los antecedentes relativos a la información que recabe para el cumplimiento de la función contemplada en el artículo 53, esto es, su función estadística, y no podrá proporcionar información sobre ellos sino a la persona que haya sido parte de las mismas, o a su mandatario o representante legal.



La misma disposición legal mencionada establece también que el Banco solo podrá entregar los antecedentes así recabados en términos globales, no personalizados, y solo para fines estadísticos o de información general, contexto en el cual se adscriben, precisamente, las estadísticas macroeconómicas que el Banco elabora y divulga, con la periodicidad y en la forma establecida por el mismo.

Estadísticas detalladas sobre IED en la que se identifica el país de origen (destino) de la inversión, el sector económico y la región (inversión directa en Chile) las puede consultar en el siguiente link: <a href="https://www.bcentral.cl/documents/33528/2546302/IED">https://www.bcentral.cl/documents/33528/2546302/IED</a> pais sector region.xlsx/2e76c523 -b6b1-5582-8096-fde1e429e923?t=1666792288360.

Saluda atentamente a usted,

LUÍS ÓSCAR HERRERA BARRIGA GERENTE GENERAL

Por orden de la Sra. Presidenta

c.c.: Presidencia

Jefe de Unidad de Acceso a la Información